



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO** DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES COB. SRO.SAM.DEV.lis 537 10335

103359/6667

DEC. SEC. 1" Nº 1429 LAS CONDES, () 3 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 2499 LAS CONDES,

ISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

0 7 MAY 2025

Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra.} Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia

el Programa Apoyo Social Integral 2025. Nómina N°126" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos.

Informe de Imputación N°3301, fecha 03 abril de 2025, del Departamento de Finanzas.

Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE subsidio en dinero a la persona que está incluido en nómina Nº126, subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$280.000.-, al beneficiario señalado en nómina Nº126.
- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
- **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre del beneficiario que se indica en certificado 4. adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IPALIDAD DE LAS ADMINISTRADO MUNICIPA

AUDAD DE LAS CONO

SECRETARIO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

DIRECCIÓN DE CONTROL

OFICINA DE PARTES





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CCB.SRO.SAM.DQV.lis

NOMINA Nº126 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS INDICADOS A TRAVES DE CERTIFICADO O RECETA MEDICA, INSUMOS MEDICOS.

| N° | Nombre | Monto |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1 | NEFTALI OMAR MARTINEZ CARRASCO | \$280.000 |

